




ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP
NIT. 891.190.127-3

No. de cuenta
204171351

Para cualquier consulta o pago electrónico

Factura de venta: 000239867545 **Período:** 202512

Período facturado		Fecha facturada	Fecha límite pago	Fecha de suspensión					
01-12-2025 a 31-12-2025		7-ene-26	19-ene-26	20-ene-26					
Nombre y Apellidos		No. de Identidad	Dirección	Nivel de tensión					
ROA CARRERA LIS ADRIANA		40092428	Urbano Calle 3 No. 3 -14	Secundaria					
Clase de servicio		Estrato	Ruta	Municipio	Ubicación				
Comercial		Autogenerador	084-000237500	El Paujil	Urbano Calle 3 No. 3 -14				
Cód. transformador	Cód. circuito	Grupo calidad	Serie contador	Marca	Carga				
12761	20020		92525612	ISKRA	15000				
Vr. Compensación	DIUG	DIU	FIUG	FIU	HC	VC	Dt	%	CEC
JUL-JUL		0		0	0		0	0	0

Lectura actual	Lectura anterior	Factor	Consumo	Código observación
RS 696,054	0	1	0	Toma Exitosa
AS 512,398	0	1	512	Toma Exitosa

Costo prestación		Ultimos Consumos				Liquidación consumo	
CUV=	CUF=	Año	Mes	Activa	Reactiva	$VE_{i,j,m,u} = (Exc1_{i,j,m,u} - Imp_{i,j,m,u}) * CUV_{n,m,i,j} - [Exc1_{i,j,m,u} * Cv_{m,i,j}] + Exc2_{i,j,m,u} * MC_m$	
G 303,45		2025	NOV	571	0	Datos valoración excedente AGPE	
T 54,14		2025	OCT	417	0	Importación Kwh	964,68
D 263,25		2025	SEP	405	0	Exportación Kwh	452,28
R 21,52		2025	AGO	470	0	Consumo facturable kwh	512,40
P 72,31		2025	JUL	546	0	Creditos de energía Kwh	452,28
Cv 236,28		2025	JUN	560	0	Costo comercialización (Cv) \$	236,28
Vr Kw (CUV+CUF)	950,95	Saldo acumulado de excedentes				Costo unitario (CU) \$	950,950
		0				MC \$	304,72
						Total Valoración AGPE=	691.112

Cartera				
Capital	Interés-Mora	Interés acumulado	Meses de atraso	Saldo
0			0	\$ -

Financiación				
Valor	No. Cuotas	Valor cuota	Cuotas pendientes	Saldo pendiente
\$ -	0	0	0	\$ -

Liquidación factura de energía	
Valor Factura Periodo	584.255
Energía Autogenerador	106.857
Aprox.Res.Creg 108	-2
Compensación Dic 2020	-17.386

VALOR A PAGAR \$ 673.724

Liquidación factura de aseo	
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 /Calle 4B Sur Cra 13 Villa Mónica / Tel. 436 8079	
CFT	TRLU
CVNA	TRRA
VBA	TRA
	TRBL
	TRNA
	TAFNA
	FCS
	CVA
	DEVOLUCION

VALOR A PAGAR \$ 0

Liquidación factura de alumbrado público	
Tarifa aprobada según Acuerdo Municipal 015 del 22-12-2020	Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Teléfono 4366494
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:	Interés: Valor a pagar alumbrado público e intereses \$ 58.426

No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes

Valor Total \$ 732.150

Nombre y Apellidos		No. de Identidad	Municipio
ROA CARRERA LIS ADRIANA		40092428	El Paujil
		No. de factura	000239867545
		Energía	673.724
		Aseo	0
		Alumbrado público	58.426
		Valor a pagar	\$ 732.150

Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asilla a una letra de cambio

SOMOS AUTORETENEADORES - RESOLUCION 0547 DEL 25-01-02 SEGUN ART. 1° SOBRE TODOS LOS INGRESOS



(415)7709998008083(8020)0204171351(3900)0000732150

VE-GC-F-32/V3/2025-10-28



Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Exitó, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)"



Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).



Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707

Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437

